



Hoy, en el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE

García Tejerina solicita un procedimiento único que resuelva la falta de disponibilidad de productos fitosanitarios

- **Afirma que evitaría la desventaja competitiva que supone la existencia de procedimientos nacionales con criterios diferentes y resolvería parte de la falta de disponibilidad de productos fitosanitarios**
- **Señala que “los problemas fitosanitarios a los que hace frente la agricultura en general, y los cultivos menores en particular, son cada vez más preocupantes”**
- **Destaca que la creación del fondo europeo de fomento de usos menores es “un buen paso hacia la mejora de la coordinación, pero no se debe descartar la posibilidad de financiar proyectos concretos”**

14 de mayo de 2014. La ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, ha solicitado a la Comisión Europea “la implantación de un procedimiento único que, combinado con la mayor coordinación ya prevista, permita resolver de una manera rápida y armonizada parte de la falta de disponibilidad de productos fitosanitarios”.

En su intervención en el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, hoy en Bruselas, sobre la creación de un fondo europeo para usos menores de productos fitosanitarios, García Tejerina ha explicado que “los problemas fitosanitarios a los que hace frente la agricultura en general, y los cultivos menores en particular, son cada vez más preocupantes, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista de la protección y defensa de la diversidad productiva de la agricultura europea”.

La ministra ha destacado que los agricultores europeos disponen cada vez de menos alternativas de utilización de productos fitosanitarios, lo que supone



“una pérdida de competitividad en un mundo globalizado”. “Este problema es más acuciante en las producciones llamadas menores que son claves, en su conjunto, para la agricultura de amplias zonas de la Unión Europea”, ha añadido.

A juicio de la ministra, se debe lograr una mejor coordinación y cooperación entre los Estados miembros para “facilitar la búsqueda de soluciones armonizadas”. “Esto es necesario porque permitirá subsanar las diferencias de disponibilidad de productos fitosanitarios entre los Estados miembros”, ha resaltado.

En este sentido, Isabel García Tejerina ha explicado que la creación del fondo europeo de fomento de usos menores es “un buen paso hacia la mejora de la coordinación entre los diferentes Estados Miembros, pero no se debe descartar la posibilidad de financiar proyectos concretos que sean puntualmente necesarios”.

Por este motivo, García Tejerina ha explicado que “sería de enorme utilidad que la Comisión estableciera un procedimiento único en toda la UE para las ampliaciones de uso”.

“Este procedimiento único evitaría la desventaja competitiva que supone para las empresas de productos fitosanitarios y para los agricultores, la existencia de procedimientos nacionales con criterios diferentes entre estados miembros. Además permitiría resolver de una manera rápida y armonizada parte de la falta de disponibilidad de productos fitosanitarios”, ha añadido.

Por ello, la ministra ha solicitado a la Comisión “la implantación de un procedimiento único, que combinado con la mayor coordinación ya prevista, permitirá, avanzar en la solución de una problemática con importante repercusión en la competitividad de la agricultura europea”.